

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00091-00 (Incidente de desacato)

Se pone en conocimiento del accionante los documentos aportados por la entidad accionada vistos a Núm. 017 y 018 del expediente digital, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, se pronuncie sobre lo que en derecho corresponda.

Cumplido lo anterior, ingrese proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole a la accionante respuesta emitida por la entidad incidentada.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 757a5d429cd4b6b828645376959577fe674c67bc7affec4331fd939264b9ef61

Documento generado en 18/03/2023 02:49:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>